# RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE SERVICIOS

**EXPEDIENTE:** 2019/70536.

**OBJETO:** SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA EL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:** ABIERTO.

## ANTECEDENTES

Visto el presente expediente de contratación y teniendo en cuenta que se han cumplido los preceptivos trámites de aprobación del mismo, así como la publicación de la licitación en el perfil de contratante del Instituto Andaluz de Administración Pública, según lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP).

Visto el Acta de la sesión de la Mesa de contratación celebrada el 16 de diciembre de 2019, en la que una vez subsanada la documentación requerida con carácter previo a la adjudicación por haber presentado la mejor oferta, se propone al órgano de contratación como adjudicataria de la presente licitación a la empresa GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L..

Por todo lo expuesto anteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 151.1 de la LCSP, y en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente,

## RESUELVO

**PRIMERO.-** Adjudicar el contrato de referencia a la empresa GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L., por un precio de CIENTO VEINTISÉIS MIL SETENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (126.078,84 euros), IVA excluido.

**SEGUNDO.-** La adjudicación se realiza en los términos y condiciones fijados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, en el pliego de prescripciones técnicas, en las ofertas presentadas por las empresas y conforme a lo establecido en la LCSP.

**TERCERO.-** La formalización del contrato tendrá lugar una vez transcurrido el plazo de quince días hábiles desde que se remita la notificación de la presente adjudicación a las personas licitadoras de conformidad con lo previsto en el artículo 153.3 de la LCSP.

**CUARTO.-** Notifíquese a la empresa adjudicataria y al resto de personas licitadoras la presente adjudicación, indicándoles los recursos que procedan y publíquese en el perfil de contratante del Instituto Andaluz de Administración Pública, dentro de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía en el plazo de quince días, conforme a lo previsto en el artículo 151.1 de la LCSP.

EL DIRECTOR